



REPUBLICA DEL PERU
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
PROVINCIA CHICLAYO-REGION LAMBAYEQUE



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Zaña, 28 de octubre del 2019.

OFICIO N° 316 -2019-MDZIA.

Señores

MINISTERIO DEL AMBIENTE-MINAN

Av. Antonio Miróquesada 425.

Magdalena del Mar-Lima

Ministerio del Ambiente



N° Expediente: 2019056965
30-10-2019 N° Folios: 1
14:41:27 Clave: 49419

ASUNTO : Informe Sobre Denuncias Ambientales Correspondiente al Año 2018.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para expresarle el saludo de la Municipalidad Distrital de Zaña y por intermedio del presente hacer de su conocimiento que en cumplimiento de la Ley N° 28611, Artículo 43, Inciso 43.1, que indica que "Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA.

En ese sentido la División de Saneamiento y Salubridad de la Municipalidad Distrital de Zaña, informa que en el año 2018 no se encontró ninguna Denuncia Ambiental en el archivo ni Registro de Denuncias Ambientales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Luis Rolando Urbina Andonaire
ALCALDE

cc.archivo